

SECTOR SALUD  
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD



N° 086-2012-J-OPE/INS

RESOLUCIÓN JEFATURAL

Lima, 04 de abril del 2012

Visto el expediente con Registro N° 9057-12 que contiene el Informe N° 103-2012-OEE-OGA-OPE/INS de fecha 23 de marzo del 2012 de la Oficina Ejecutiva de Economía de la Oficina General de Administración, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, con Resolución Jefatural N° 335-2011-J-OPD/INS de fecha 23 de noviembre del 2011 se encarga a la doña María Prudencia Orellana Chumpitaz el cargo de Tesorera de la Oficina Ejecutiva de Economía de la Oficina General de Administración del Instituto Nacional de Salud;

Que, mediante documento de visto, el Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Economía de la Oficina General de Administración, solicita se gestione ante las instancias respectivas la asignación de Tesorero al señor CPC. Abraham Oscar Gutiérrez Vásquez, y dejar sin efecto la Resolución Jefatural N° 335-2011-J-OPD/INS;

Que, el Director General de la Oficina General de Administración con Proveído de fecha 23 de marzo del 2012, da la conformidad a lo requerido por el Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Economía, indicando se emita la resolución correspondiente para efectivizar lo solicitado;

Que, el artículo 74° del Reglamento de la Ley de la Carrera Administrativa, aprobado mediante Decreto Supremo N° 005-90-PCM señala que la asignación permite precisar las funciones que debe desempeñar un servidor dentro de su entidad, según el nivel de carrera, grupo ocupacional y especialidad alcanzada;

Que, en el Manual de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Salud, aprobado mediante Resolución Jefatural N° 267-2003-J-OPD/INS, se establece las funciones específicas de los cargos de la Oficina Ejecutiva de Economía, dentro de los cuales se encuentra el cargo clasificado de Tesorero, señalándose en el mismo los requisitos mínimos para desempeñar dicho cargo;

Que a efectos de asegurar la continuidad y operatividad de la Oficina General de Administración, resulta necesario asignar las funciones de Tesorero de la Oficina Ejecutiva de Economía, para garantizar el cumplimiento de las actividades programadas:

Contando con las visaciones de la Oficina General de Administración, Oficina General de Asesoría Jurídica, Oficina Ejecutiva de Economía, y Oficina Ejecutiva de Personal; y

De conformidad con lo establecido en el literal h) del artículo 12° del Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Salud, aprobado por Decreto Supremo N° 001-2003-SA;



**SE RESUELVE:**



**Artículo 1°.- DAR** por concluida las funciones de Tesorera, asignada a doña **María Prudencia Orellana Chumpitaz** mediante la Resolución Jefatural N° 335-2011-J-OPE/INS, dándole las gracias por los servicios prestados en el cargo encomendado.

**Artículo 2°.- ASIGNAR** al **CPC. Abraham Oscar Gutiérrez Vásquez**, las funciones de Tesorero de la Oficina Ejecutiva de Economía de la Oficina General de Administración del Instituto Nacional de Salud

**Artículo 3°.- NOTIFICAR** la presente resolución a las instancias correspondientes, interesados y legajo personal.

Regístrese y comuníquese,



  
-----  
**Percy Luis Minaya León**  
Jefe  
Instituto Nacional de Salud



INSTITUTO NACIONAL DE SALUD

EFICAZ: Que la presente copia fotostática es exactamente igual  
al documento que he tenido a la vista, que he devuelto en el acto al  
interesado. Registro N° ..... Lima .....  
*Yob* *09/11/11*

-----  
**CARLOS A. VELASQUEZ DE VELASCO**

